



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 12-06-2023
AUTORIZACION N° 139
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 082 del 30 de mayo de 2023, de D. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

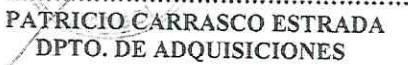
CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 200 Plantín de frambuesas variedad Santa Catalina de 40cm. aprox., 100 Plantín de frambuesas variedad Santa Teresa de 40cm. aprox., 100 Plantín de frambuesas variedad Santa Clara de 40cm. aprox., 200 Plantín de frambuesas tipo Adelita, brote de 40cm. aprox., para Unidades demostrativas, con despacho a Fomento Productivo en calle Andrés Bello N° 146, Angol, entrega en el mes de octubre 2023.

AUTORIZACION

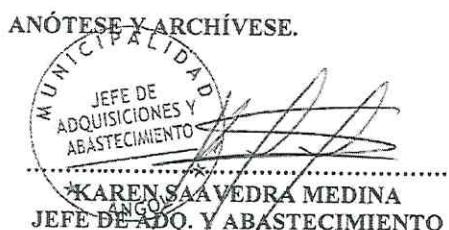
1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-264-AG23, a ASESORIAS SERVICIOS Y CONSULTORIAS ROCELI LIMITADA, RUT 76.171.647-6, por plantín de frambuesas para Fomento Productivo.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-015-000-000, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES por el Monto de \$ 485.520 IVA incluido.


PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

JEFES DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
ANGOL
KAREN SAavedra MEDINA
JEFES DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO